



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2021	
Recibido.....	11:22.....Hs.
Exp. N°.....	43038.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de regularizar la relación contractual con APEC quien administra y alquila el edificio donde funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada, José Pedroni, N° 306 de la comuna de Lanteri y así garantizar el derecho a la educación de muchos estudiantes de la zona.

Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La educación es un derecho consagrado en nuestra Constitución nacional y provincial y por lo tanto, el Ministerio de educación de Santa Fe debe garantizarlo plenamente en toda la extensión del territorio. La provincia cuenta con más de 4.800 instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, abarcando desde las salas de 3 años a los Institutos de Educación Superior.

Para cumplir con este fin, el Ministerio de Educación, así como otras dependencias del Estado provincial, a través de sus órganos competentes, alquila edificios a terceros propietarios para su mejor funcionamiento. Distinguimos claramente el compromiso que el Estado debe asumir con aquellos edificios alquilados para cumplir funciones que garanticen los derechos ciudadanos como lo son la salud, la educación u otros.

En este sentido, queremos plantear en esta Cámara de diputados, el reclamo que realiza la comunidad de Lanteri y particularmente la Asociación para la Promoción de la Educación y la Cultura.

La comuna de Lanteria se encuentra ubicada en el noroeste del departamento General Obligado de nuestra provincia y cuenta con una Asociación para la Promoción de la Educación y la Cultura que, en tanto iniciativa civil, posee un fuerte compromiso con el sostenimiento de la educación, la cultura y las artes en la región. APEC es propietaria de un edificio, que desde el año 2003 alquila al Ministerio de Educación para el funcionamiento de la Escuela de Educación Secundaria Orientada José Pedroni N° 306.

Esta escuela que alberga a 150 estudiantes, funciona con un solo turno de 13 a 18hs, siendo de vital importancia para la comunidad y su zona de influencia. La Escuela José Pedroni fue recientemente acondicionada por la Asociación que administra la mencionada institución educativa a los fines del cumplimiento de los protocolos de prevención



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contra el Covid 19, recomendados por el Ministerio de Educación provincial y en acuerdo con las resoluciones del Consejo Federal de Educación.

Evidentemente esta Asociación ha asumido la responsabilidad de contribuir a garantizar el derecho a la educación en la comunidad de Lanteri.

En febrero del año 2020 finalizó la vigencia del contrato de alquiler entre el Ministerio de Educación y APEC, y, en agosto del mismo año se realizaron los trámites administrativos para renovar el contrato de alquiler entre ambas partes. Al día de la fecha y desde la finalización del contrato en el mes de febrero, el Ministerio de Educación no ha cumplido con los pagos mensuales del alquiler durante 14 meses, por lo cual la deuda con APEC asciende a la totalidad de \$770.000 más punitivos.

La referida Asociación ha realizado múltiples reclamos en la Delegación Regional II de la ciudad de Reconquista, en la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación en la ciudad de Santa Fe, pero, frente a la negativa de las autoridades y mediante una asamblea de los integrantes de APEC, se resolvió iniciar los trámites legales correspondientes para solicitar el desalojo de la Escuela José Pedroni de Lanteri con el consecuente perjuicio para sus estudiantes así como para la comunidad toda.

Haciéndonos eco de los momentos complejos que vive la educación santafesina en virtud de la pandemia del Covid 19, del abandono y desvinculación de los estudiantes secundarios con sus escuelas, requerimos la pronta regularización de esta situación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, Diputadas y Diputados, que acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial